



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 27 de 11.09.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 11 de Septiembre de 2013, y siendo las 09.30 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (S) Srta. Paulina Maldonado Pinto

TABLA

- 1.- Aprobación Actas sesiones ordinarias N° 23 y N° 24 del H. Concejo Municipal, de fechas 14 y 21 de Agosto 2013.-**
- 2.- Exposición y aprobación del H. Concejo a la incorporación del Municipio a la Corporación para el Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio, presentado por el Encargado de Turismo comunal, Don Marcelo Soto Lucabech.**
- 3.- Correspondencia Sr. Alcalde**
- 4.- Cuenta Sres. concejales.**

5.- Varios.

1.- Aprobación Actas sesiones ordinarias N° 23 y N° 24 del H. Concejo Municipal, de fechas 14 y 21 de Agosto 2013.-

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde aprobación actas sesiones ordinarias, N° 23 y 24, someteremos a votación primero el acta N° 23, ¿hay observaciones señores concejales?

Concejal Carlos Tapia: En la página N° 1 Alcalde, segundo punto de la tabla un error de tipeo, dice Sécala, y debe decir Secpla, eso no más.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde: Vamos a votación aprobación acta N° 24 señores concejales, ¿hay alguna observación?

Concejal Ramón Marín: Alcalde, en la página N°1, dice sesión extraordinaria N° 22, debe decir, sesión ordinaria.

Concejal Antonieta Sandoval: Yo me abstengo porque no estuve presente por razones de salud.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Exposición y aprobación del H. Concejo Municipal a la incorporación del Municipio a la Corporación para el Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio, presentado por el Encargado de Turismo comunal, Don Marcelo Soto Lucabech.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde ahora, a solicitud formulada por Uds. anteriormente, escuchar a representantes de la Corfo y de la Corporación para el Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio, a objeto de tomar una decisión luego sobre la incorporación de la municipalidad a dicha corporación que agrupa otros municipios de la zona y entidades privadas.

Nuestro encargado de turismo, don Marcelo Soto Lucabech había expuesto anteriormente sobre este tema, y para efectos registro acta, presentara a las personas que nos acompañan en esta exposición.

Turismo: Nos acompañan hoy señor Alcalde, señores concejales; don Luis García encargado provincial del programa PTI- Corfo, y en representación de la corporación el abogado señor Arturo Aliaga

Recordar, que esto obedece para su análisis y decisión señor Alcalde, señores concejales, a una invitación que se extendiera a la municipalidad para participar de la iniciativa de constitución de una corporación provincial para el fomento y desarrollo del turismo, corporación que estará integrada, tanto por actores privados como públicos, entre los cuales los municipios de la provincia tienen un papel preponderante, se busca crear una institucionalidad pionera para el fomento y articulación del fomento turístico del territorio.

PTI- CORFO: Decir por mi parte señor Alcalde, señores concejales, que el programa de turismo PTI de CORFO ha asumido la labor de impulsar y coordinar los primeros esfuerzos de los actores interesados de la provincia en la constitución de una institucionalidad con la capacidad suficiente para gestionar el territorio en cuanto al destino turístico.

Si quisiéramos caracterizar al turismo, tendríamos que decir que se trata de una actividad multifacética y transversal que constituye una inigualable posibilidad y herramienta de desarrollo para los territorios y comunidades receptoras de turistas, o dicho de otro modo, para los destinos territorial e integralmente considerados.

Ese desarrollo posible hoy por hoy, claramente implica y trasciende la sola generación de divisas y empleos, extendiéndose la posibilidad de múltiples beneficios de carácter

social, cultural, educativo, de salud pública, de conservación y puesta en valor de los patrimonios de diversa índole con que cuentan las comunidades receptoras.

La multiplicidad de beneficios posibles, como también la transversalidad y diversidad de actores y agentes involucrados en la actividad turística, son lo que explica la confluencia de los intereses públicos y privados en el desarrollo turístico que persigue precisamente la constitución de esta corporación señor Alcalde y concejales, y junto a los municipios, uno de los objetivos, aliados estratégicos importantes, pretendemos nosotros contribuir a fortalecer por ejemplo a las cámaras de comercio, entidades que se han sumado a esta iniciativa.

El PTI, Programa Territorial Integrado financiado por la CORFO, es un programa especial de apoyo a territorios calificados como deprimidos y la provincia está incluida ahí, es un programa a cinco años que se vence en diciembre.

Entonces, antes de que finalice la intervención de la CORFO en el territorio, se llegó a la conclusión de para que todo el esfuerzo realizado no se pierda, y darle continuidad y desarrollo en el tiempo a esta mesa público- privada en el área turística, generar la creación de una corporación

Abogado: Por mi parte en representación y como asesor jurídico de esta corporación señor Alcalde y señores concejales, decir que la idea es tener constituida formal y legalmente esta corporación antes de fines de año, acompañamiento y apoyo en etapa fundacional de CORFO, concluye en diciembre, esta corporación, lo que debe ser de vuestro interés, estará constituida originalmente por los seis municipios de la zona y cuatro entidades privadas, entre ellas ATA de Algarrobo y cámara de comercio de San Antonio.

Hacer presente a Uds. algo que Marcelo, su encargado de turismo tengo entendido les expusiera ya en una primera instancia anteriormente.

El documento propuesta, diagnóstico y definición de objetivos de esta corporación, señala que la confluencia de intereses y complejidad del fenómeno turístico, entendida esa complejidad por la diversidad de elementos que lo componen, es lo que a estas alturas de los tiempos obligan a todos aquellos que seriamente interesados y comprometidos en tal desarrollo, a buscar fórmulas de coordinación que les permitan encausarlo, dirigirlo y planificarlo, como ha ocurrido con todas las sociedades que han sabido reconocer oportunamente las implicancias positivas y negativas, que conllevan las primeras para beneficiarse con ellas, y las segundas para evitarlas o mitigarlas según sea el caso a fin de contemplar ineludiblemente la sustentabilidad del desarrollo que se propone.

La provincia de San Antonio no escapa a lo señalado dada su indiscutible vocación turística, el hecho de ser la provincia con mayor recepción de turistas en el país y contar con variados patrimonios y recursos que ameritan plantearse la tecnificación y coordinación de la gestión del territorio en cuanto a destino turístico, considerando las características particulares del mismo para que la definición de los actores llamados a liderar dicha gestión y la forma de organización que deben darse para esos fines, sea la

adecuada a fin de traducirse en una planificación realista y efectiva del desarrollo turístico de la provincia.

Definidos dichos actores principales, corresponde seguir con la definición de la opción de organización y orgánica institucional revestida de juridicidad, que sea la instancia permanente en el tiempo que permita a los actores públicos y privados pertinentes, planificar el desarrollo turístico.

Siguiendo la lógica planteada, se ha concluido proponer la constitución de una corporación de derecho privado, formada inicialmente por cada uno de los municipios de la provincia, cinco cámaras de comercio y turismo, la agrupación de turismo de Algarrobo ATA y otras agrupaciones de turismo de la zona que teniendo el interés sean pertinentes para los intereses del desarrollo turístico.

La integración propuesta tiene un carácter inicial, en el sentido que queda planteada y abierta la posibilidad para que con posterioridad a la constitución de la corporación, se puedan integrar otros actores de la provincia de diversa naturaleza.

Organizacionalmente la corporación estaría constituida por un directorio, una asamblea, una gerencia técnica, como por las unidades técnicas que se determinen por la gerencia conforme a las deliberaciones y directrices del directorio.

La necesaria e ineludible relación de una institución como la que se propone, y que debe tener con los servicios públicos, técnicos de turismo y fomento productivo, se materializaría con la constitución de un consejo consultivo bajo la dirección técnica de Sernatur, al cual deben ser convocados organismos como; CORFO, FOSIS, CONAF, Directemar, INDAP, consejo de la cultura y las artes, consejo monumentos nacionales.

En cuanto al financiamiento y los recursos materiales de la corporación, estos tendrían su origen en aportes de municipalidades, de privados vía cuotas corporativas, donaciones y aporte de bienes, autogeneración de recursos y vía postulación de proyectos.

Turismo: En cuanto al tema del financiamiento, o el desembolso económico que representaría para la municipalidad participar concejal, sería de 90 mil pesos mensual, a organizaciones privadas como cámaras de comercio, ese aporte sería del orden de los 20 mil pesos, pero es algo, que el propio directorio, organizaciones participantes, una vez constituida legalmente esta corporación, definirán libremente.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, yo creo interesante que participemos, además una corporación de derecho privado, da mayor flexibilidad en cuanto al uso de los recursos, licitaciones y esas cosas, además creo importante para tranquilidad de Uds., que tenemos la absoluta libertad mañana de decidir si esto no llena nuestras expectativas, si accionar no nos deja conformes, a poder retirarnos en cualquier momento, una legítima inquietud planteada por Uds. así que votemos para ver si existe disposición para que nos incorporemos a esta corporación.

VOTACION:

- Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba
Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO Nº 090 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Corporación para el desarrollo Turístico Provincial de San Antonio; solicitado a través de correo electrónico, por el Encargado de Turismo de la Municipalidad de Algarrobo, Don Marcelo Soto Lucabech.

3.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

3.1.1.- Señores concejales, como bien saben, la municipalidad ha jugado un rol activo en el tema de lo que ocurriera con los pingüinos de la Isla Pájaro Niño, hemos apoyado diversas acciones, tanto públicas como judiciales, en tribunales de hecho somos parte en esto.

En relación a este tema, quiero informarles que tras una reunión, atendido el tiempo transcurrido ya, con el jefe de la fiscalía local del Ministerio Público, hemos tomado conocimiento que atendido los antecedentes que ha ido arrojando la investigación, se procederá próximamente se nos comunicó como parte activa en el proceso, que se efectuaran formalizaciones en el caso por las responsabilidades que cabrían o podrían recaer en algunas personas respecto de los hechos denunciados y motivo de investigación, en las formalizaciones, entiendo en una audiencia pública, serán formalizadas varias personas de la cofradía náutica.

La formalización tengo entendido, sería sobre la base, entre otras razones, infracción a la ley de monumentos nacionales.

3.1.2.- Otro tema señores concejales, informarles, que en definitiva las fondas y ramadas en la comuna serán inauguradas el día 17 de septiembre.

Bien, vamos a la cuenta de los señores concejales, concejal Yáñez tiene la palabra.

4.2.1.- Otro tema que me parece grave y lo hago presente, es en relación a la falta de médico en la noche el otro día, demuestra claramente una falta de empeño en querer solucionar las cosas, más aun si son la gente de Algarrobo la afectada, se intentó que en El Quisco atendieran a las personas como nosotros lo hemos hecho en nuestro consultorio con gente de El Quisco, pero estaba de turno el Dr. que había sido despedido aquí y simplemente se negó a dar atención, creo que faltó voluntad para solucionar, prever esta situación.

Sr. Alcalde: Decir primero sobre las ramadas, que no obedecen las decisiones en este municipio a cambios de ánimo como dice concejal, en este mismo concejo había sido algo que se planteó concejal, a petición de gente de la comuna, se evaluó y tomó una decisión.

Respecto al problema suscitado en el consultorio a raíz de falta de médico la otra noche, decir que hay muestras suficientes que dan cuenta, de que si ha existido voluntad y empeño, primero, no se puede prever algo que se produce en fracción de horas, el profesional comunicó su renuncia o retiro dejando prácticamente cero margen, pero se intentó, le recuerdo que a cargo está el señor Miguel Retamales, y en él ha existido voluntad y empeño en ir solucionando situaciones que se presentan.

4.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

Alcalde, quiero exponer una situación, que por decir lo menos, me parece grave, ocurrió en los estacionamientos sector capitania, siendo afectadas dos personas, un padre y su hijo, habrían sido insultados y golpeados por personas que estacionan vehículos en el sector de acuerdo a la denuncia que han hecho y relatan en una carta que tengo en mi poder.

La situación no quedó ahí relatan en la carta, porque a posterior siendo las víctimas, incluso fuimos detenidos por carabineros y tratados como delincuentes siendo encerrados en el calabozo mientras los agresores, esto lo relatan los afectados, nuestros agresores en libre platica conversaban en la comisaría con los funcionarios policiales, incluso a los agresores los fueron a dejar a su casa acompañados de un funcionario porque habían sido invitados a una especie de asado.

Estas personas de acuerdo a su relato, se detuvieron un momento avisando que solo era para acomodar unas maletas, sin embargo de un primer momento fuimos insultados, al pedirles explicaciones del porque el trato, recibimos más insultos, mi hijo fue agredido, llegó otra persona al lugar en un vehículo en forma prepotente y procedieron a golpear no solo al joven, también de pies y puños a la persona mayor quien intentando ayudar a su hijo, recibió golpes dejándolo sangrando con diversos hematomas en su cuerpo, lograron en un momento zafarse pidiendo auxilio en la capitania de puerto para evitar más agresiones, ahí permanecieron resguardados hasta que llegaron funcionarios policiales y comenzaría otra pesadilla para ellos relatan en la carta denuncia.

Esto la verdad, no tiene nombre, fue dada la orden para que fuésemos dejados en libertad desde la fiscalía de San Antonio, igual se nos dejó un tiempo más detenidos, nuestros agresores incluso fueron guiados por funcionarios policiales en las

declaraciones que se les tomara, indicándoseles, que decir y que no decir agregan en la carta denuncia.

Los hechos hablan por sí solos, esto es grave, ni siquiera se tuvo consideración con la persona mayor que es tiene problemas de visión, lo pongo en conocimiento para que se tomen algunas medidas, no es posible que personas que lucran con los estacionamientos en la comuna, tengan estas actitudes matonescas, y sin justificación aparente, yo he transmitido reiteró lo que tengo aquí escrito en una carta que se me entregara.

Sr. Alcalde: Fuerte la verdad concejal, que quiere le diga, los tribunales tendrán que aclarar esta situación.

Jurídico: Sr. Alcalde, la verdad es que escuchar a las personas, impacta, ellos vinieron al municipio con la intención de hablar con Ud., pero estaba ocupado, yo los atendí, además, la persona mayor, no vidente, es el administrador del juzgado de familia de Valparaíso, esto se encuentra en la fiscalía y ellos han presentado tengo entendido una denuncia también por la actitud de los funcionarios policiales.

4.3.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

4.3.1.- Sr. Alcalde, yo quiero felicitarlo, porque he comprobado que por fin, después largo tiempo insistiendo, se reparó una situación que era peligrosa para las personas, la instalación como corresponde de una tapa, en el sector de Aguas Marinas, calle 21.

4.3.2.- Otro tema, habría que colocarse de acuerdo concejales, para la nueva visita que se había acordado al emisario submarino, aprovechando que viene el fin de semana largo, muy probablemente llegara mucha gente el fin de semana anterior a fiestas patrias, habría que fijar una fecha entre el 17 al 19 de septiembre.

4.3.3.- Pedir que se vea el tema de los hoyos que hay en Av. Carlos Alessandri.

4.3.4.- También, ahora que vienen fiestas patrias, ver tema limpieza en bandejonos y plazas sector Aguas marinas.

4.4.- Cuenta Concejal Antonieta Sandoval Solís:

No hay cuenta

4.5.- Cuenta Concejal Fernando Gómez Ceballos:

4.5.1.- Alcalde, una consulta, ¿qué pasó con invitación y exposición Esva?

Sr. Alcalde: Concejal, tiene razón, la verdad es que a mí se me traspapelo, se me olvidó entre tantas cosas que he tenido que ver, lo voy a ver concejal.

4.5.2.- Concejal Gómez: Otro tema Alcalde, he sabido que el vehículo de educación esta chocado, quiero que encargada del DAEM o quien corresponda entregue un informe, porque resulta que hablamos de un vehículo nuevo, y he tenido conocimiento que le destaparon el motor, no sé si se habrá fundido, para aclarar bien eso.

Sr. Alcalde: Concejal, tiene razón, la verdad es que a mí se me traspapelo, se me olvidó entre tantas cosas que he tenido que ver, lo voy a ver concejal.

4.5.2.- Concejal Gómez: Otro tema Alcalde, he sabido que el vehículo de educación esta chocado, quiero que encargada del DAEM o quien corresponda entregue un informe, porque resulta que hablamos de un vehículo nuevo, y he tenido conocimiento que le destaparon el motor, no sé si se habrá fundido, para aclarar bien eso.

Sr. Alcalde: Lo veré concejal, pero no tengo conocimiento que se haya fundido, pediremos el informe que solicita.

4.6.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

4.6.1.- Plantear situación que afecta a gente de sector El Yeco Alcalde, la junta de vecinos ha enviado una carta dirigida tanto a Ud. como a nosotros, sobre la situación de la locomoción colectiva, simplemente no estarían cumpliendo el recorrido, por una persona no van hacia allá, o derechamente no hacen el recorrido que están obligados por lo demás a realizar, ver cómo se puede solucionar esa situación, hablar con los dirigentes, consultar directamente a la seremi de transportes.

Sr. Alcalde: Bien concejal, nosotros como municipalidad no tenemos ninguna injerencia en eso tengo entendido, pero haremos las averiguaciones, ya nos ha tocado ver otros casos similares como se planteara aquí mismo con tema viajes a El Manzano mal trato a pasajeros que planteara el concejal Tapia.

Concejal Marín: Pero el trazado Alcalde de los recorridos, parece que se visan o fijan aquí por el municipio, o se registran, habría que consultar a inspección o tránsito.

Sr. Alcalde: Preguntaremos concejal.

4.6.2.- Vecinos me han planteado posibilidad de que se estudie la instalación de un lomo de toro en Av. Alicia Mönckeberg a la altura de Villa Los Claveles, para que se tenga en cuenta Alcalde.

4.6.3.- Quiero agradecer Alcalde, a raíz de la realización actividades adultos mayores, la disposición, actitud, del personal de la Dideco, señora Cecilia Correa, así como también de la señora Eliana Almuna, siempre ocurre lo mismo cuando una actividad se termina, todos quieren irse luego, ellas se quedaron colaborando en ordenar, retirar cosas.

4.6.4.- Lo último Alcalde, ¿cuándo parten las obras del Cesfam?

Sr. Alcalde: Eso no depende de nosotros concejal, sé que fueron adjudicadas las obras, pero no manejamos fechas ni plazos, eso lo ve directamente el servicio salud de Valparaíso.


5.- VARIOS

No hay.-

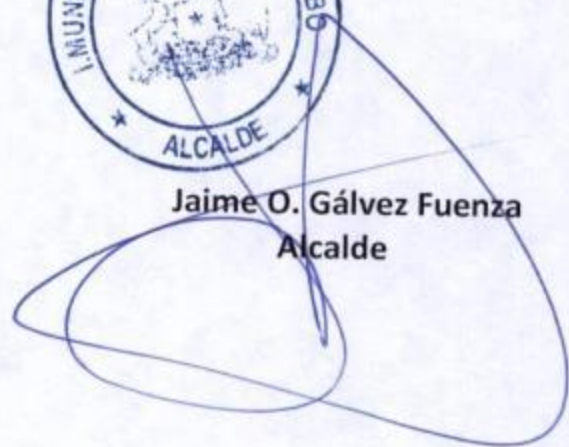
Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 27 de Sesión Ordinaria N° 27 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.09.2013.




Paulina Maldonado Pinto
Secretaria Municipal (S)
Ministro de Fe




Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde